

## Los afectados del JK 5022 descalifican el informe del siniestro

Portavoces de la Comisión de Fomento muestran sorpresa por las conclusiones de Aviación Civil

### JOAQUÍN ANASTASIO

**MADRID** Tres años después del accidente aéreo de Spanair en Barajas en el que murieron 154 personas, los supervivientes y familiares de las víctimas lograron por fin ayer entrar en el Congreso para defender sus tesis sobre las causas del siniestro, aunque no lograron comparecer oficialmente en la cámara para explicar sus propias conclusiones del informe al respecto. La directiva de la Asociación de Afectados del vuelo JK5022, que preside Pilar Vera, mantuvo una reunión a puerta cerrada con los portavoces de la Comisión de Fomento en la que al menos sí recibió algo de apoyo moral a su trabajo y sus conclusiones, así como críticas contra el informe elaborado por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (Ciaiac), dependiente del Ministerio de Fomento.



**Familiares de las víctimas del accidente llevan una corona al lugar del siniestro el tercer aniversario. iLP/DLP**

La presidenta de la asociación, Pilar Vera, aseguró tras la reunión, de dos horas de duración, que varios portavoces de los grupos se habían mostrado "sorprendidos" por las conclusiones finales de ese informe, en el que se carga la responsabilidad fundamental del accidente en los pilotos del avión, que murieron en el accidente, y por las dificultades encontradas por la propia asociación para presentar un informe alternativo. La asociación expuso ante los diputados sus propias conclusiones y Vera aseguró al respecto: "Hemos demostrado que el error de los pilotos es un eslabón más de la cadena que se inició en los fallos de otros niveles que no tienen nada que ver con el avión y con el momento del accidente. Algunos nos han dicho que ese informe de la Ciaiac no es de recibo y que les han sorprendido sus conclusiones finales. A nosotros eso nos hace pensar que estamos en el camino correcto", subrayó Vera.

## Inspectores

La presidenta de la asociación de afectados señaló que el informe final de la comisión dependiente de Fomento "tiene como finalidad evitar que vuelva a ocurrir, y si no detectas el mal que hay, difícilmente lo puedes combatir". Rechazó el hecho de que de las 42 recomendaciones que contiene, la mayoría se hagan a organismos sobre los que no se tienen competencia, y que sólo tres de ellas sean para AENA y ninguna para la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA). "Tres años después sigue sin haber un cuerpo de inspectores especializado y organizado", resaltó.

Según la asociación, los portavoces se comprometieron a afrontar en la próxima legislatura las modificaciones legales necesarias para mejorar la seguridad aérea y corregir los fallos que se produjeron en el accidente de Spanair. Una de las que se llevarán a cabo, explicó Vera, prohibirá que abogados o aseguradoras molesten a los supervivientes y a las familias hasta pasados 45 días de un siniestro.

Vera aseguró que "no es el momento de plantear en el Congreso la creación de una comisión parlamentaria sobre las causas del accidente", y recordó que la asociación apoya la que ha puesto en marcha el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial. En este sentido, Vera afirmó, en relación con el incidente ocurrido en Lanzarote con un avión igual al siniestrado, que "si se hubiera hecho como tocaba se hubiera podido evitar el de Barajas". Según dijo, el piloto de ese vuelo "hizo lo imposible por advertir de los fallos, señaló que faltaba formación en los pilotos y hablaba del fusible y del relé, cuestiones que se pasan por alto en el informe de la Ciaiac".

**servimedia.es**

El compromiso de la información

**elEconomista.es**

**Diario SIGLO XXI.com**

**Víctimas del accidente de Spanair piden que la ley prohíba molestar a las familias durante los 45 días posteriores a un siniestro aéreo**

La presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera, explicó hoy que han pedido en el Congreso de los Diputados que legislen para que en España, si ocurre otra catástrofe aérea, no se moleste a las familias hasta que hayan pasado 45 días del siniestro. “Que no se les moleste por parte de abogados, ni aseguradoras ni nadie que no sea de la propia familia”, explicó Vera a los periodistas, tras reunirse con los miembros de la Comisión de Fomento en el Congreso de los Diputados.

Por otra parte, criticó que durante los tres años que han transcurrido desde el accidente de Spanair, la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 ha hecho los deberes, pero “el Gobierno y la Administración no”.

Añadió que su asociación seguirá insistiendo “para que los hagan”. “Tienen que hacerlos. Esto no se puede volver a repetir y esos deberes del Gobierno y de la Administración que corresponda incluyen tapar esos agujeros para que no vuelva a ocurrir”, agregó.

Vera criticó que tres años después del accidente aéreo, en España “sigue sin haber un cuerpo de inspectores” especializado y organizado, por no hablar de la Agencia Española de Seguridad Aérea, “que está costando un dineral a los ciudadanos” y sigue “en el mismo limbo” en el que estaba la Dirección General de Aviación Civil. “Y eso es una mala gestión de los recursos públicos”, sentenció.

